



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 240

CHIGUAYANTE, 28 ENE. 2015

VISTOS : Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 014/2015 de fecha 15.01.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord N° 32 de fecha 16.01.2015 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Propuesta Pública N° 03/2015 "Iluminando Chiguayante Sur"; Autorización de fecha 22.01.2015 del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la Propuesta Pública N° 03/2015 "Iluminando Chiguayante Sur"; Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N° 03/2015 "Iluminando Chiguayante Sur" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 03/2015 "Iluminando Chiguayante Sur", por un monto de \$37.000.000.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 03/2015 "Iluminando Chiguayante Sur".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la Propuesta Pública N° 03/2015 "Iluminando Chiguayante Sur" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 03/2015 "Iluminando Chiguayante Sur" a los siguientes profesionales:

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional D.O.M; Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan y Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ALCAÍNO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JAE/JWB/HRO

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- I.T.O (Sr. Yordi Ibarra Leal)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 28 ENE 2015 HORA 16:20

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA

